

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LONGAVI

REGIÓN : DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	70
Fecha de Aprobación	16.05.2024
ROL S.I.I	309-338

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 128 de fecha 01.04.2024
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1084740 de fecha 16.05.2024 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

CANCELA MONTO DE \$ 8.961.-.

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 19,31 m² ubicada en SECTOR CUENTAS CLARAS
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
LONGAVI N° S/N Lote N° 3 manzana
localidad o loteo P.P. VILLA LONGAVI sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS ORTEGA BARROS Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS ORTEGA BARROS	7.765.104-7

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PATRICIO NICOLAS ORTEGA SALINAS	CONSTRUCTOR CIVIL	19.410.977-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

Director
de Obras

*
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA



SE AUTORIZA PERMISO
O RESOLUCIÓN

16 MAYO 2024

N° **118**